

Caso 4

Don Camilo trabaja en una compañía automotriz con sede en el Estado de México. Él tiene un problema laboral con su empleador, y desea resolverlo por medio de la conciliación.

Bajo dicho supuesto, ¿a qué instancia tiene que acudir Don Camilo?

*Para responder revisa el artículo 123, apartado A, fracción XXXI de la CPEUM y el artículo 527 de la LFT